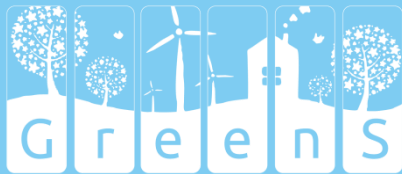




Compra Pública Sostenible

- 19 de Noviembre 2015, Bollullos par del Condado -



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Agencia Provincial de la Energía de Cádiz APEC

La Agencia Provincial de la Energía de Cádiz (APEC) es una organización sin ánimo de lucro cuyo patrono fundador es la Diputación Provincial de Cádiz. La Agencia se crea en 2006 en el marco del Programa Energía Inteligente para Europa con la vocación de optimizar el aprovechamiento de los recursos energéticos de la provincia de Cádiz, potenciar el desarrollo sostenible y preservar las fuentes de riqueza y producción de energía del territorio gaditano.



**Eficiencia
Energética**



**Energías
Renovables**



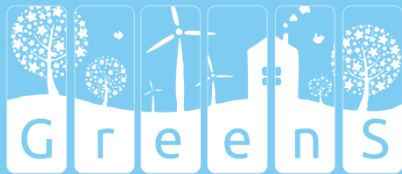
**Formación y
concienciación**



**Colaboración
con otros
organismos**



**Proyectos
europeos**

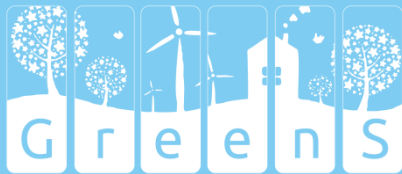


asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Compra Pública Sostenible (CPS) Definición

Según la Comunicación de la Comisión Europea sobre CCPV de 16 de julio de 2008 "*Communication on public procurement for a better environment*", definimos Compra Pública Sostenible como:

"...proceso mediante el que autoridades públicas y semipúblicas deciden adquirir productos, servicios, obras y contratos en los sectores especiales con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida en comparación con los productos, servicios, obras y contratos en los sectores especiales con la misma utilidad básica que si se hubieran adquirido de otro modo."



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Compra Pública Sostenible (CPS) Beneficios Ambientales

Objetivos ambientales

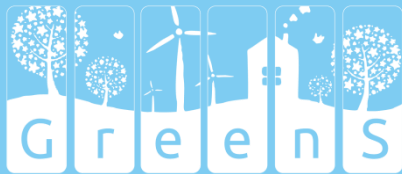
La CPS permite a las autoridades públicas a alcanzar sus objetivos y metas ambientales (funcionando como un instrumento para la lucha contra la deforestación, la emisión de GEI, el consumo de agua y energía, generación de residuos o contaminación del medio).

Ejemplarizante

Constituye un ejemplo el público en general, para los consumidores privados y permite influenciar el mercado.

Concienciación

Permite sensibilizar sobre los principales problemas ambientales, sirviendo como un canal de utilidad para aumentar la conciencia ambiental e identificar los impactos derivados del consumo de determinados productos/servicios.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

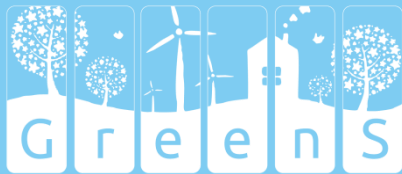
Compra Pública Sostenible (CPS) Beneficios Sociales y para la Salud

Calidad de vida

Las políticas sobre CPS pueden mejorar los servicios públicos, y por tanto la calidad de vida (p.e. transporte público más limpio, menor uso de químicos tóxicos, etc.).

Estándares de calidad

La CPS contribuye a desarrollar estándares de calidad más exigentes, dando mejores rendimientos a las administraciones públicas y los ciudadanos. Estos estándares pueden extenderse entre consumidores privados, mejorando el estándar general.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Compra Pública Sostenible (CPS) Beneficios Económicos

Ahorro económico

La CPS ahorra recursos económicos y recursos al considerar el ciclo de vida de los productos. P.e. equipos ofimáticos más eficientes permiten ahorrar energía al ser más eficientes, así como agua y otros recursos para su reciclaje.

Innovación

Incentiva a la industria a desarrollar tecnologías y productos “verdes” y promueve su introducción en el mercado. Supone una especial oportunidad a PyMEs que ofrecen soluciones y productos innovadores.

Reducción de precios

La introducción de criterios ambientales en licitaciones públicas puede influenciar el mercado y favorecer la penetración de tecnologías y productos ambientales.

Compra Pública Sostenible (CPS) Beneficios

Los aspectos positivos asociados a la CPS no se limitan al plano ambiental, también incluyen beneficios en el ámbito social, de la salud y la economía. Algunos ejemplos a nivel europeo:



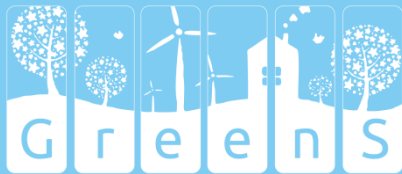
Viena ahorró 44 millones de euros y más de 100.000 toneladas de CO₂ entre los años 2004 y 2007 gracias a su programa Ecobuy.



La aplicación en Países Bajos de los Criterios de Compras Pública Sostenible daría como resultado un ahorro de 3 millones de toneladas de CO₂ y una reducción del 10% del consumo energético.



Las emisiones de CO₂ pueden reducirse en 15 millones de toneladas al año si se aplicaran en la UE los criterios de compra para alumbrado y equipamiento de oficina que utiliza la ciudad de Turku (Finlandia).



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Compra Pública Sostenible (CPS) Barreras

Falta de apoyo político

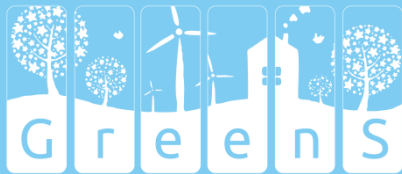
Existe una clara falta de concienciación entre los responsables políticos y técnicos de las administraciones públicas en toda Europa sobre la necesidad de incluir la CPS como prioridad en su gestión.

Percepción de mayor coste

Uno de los principales retos identificados es el cambio en el comportamiento de los departamentos de compra, en concreto el uso del precio como criterio de compra en vez de valorar el ciclo de vida completo del producto o servicio.

Falta formación, herramientas y experiencia

Los profesionales responsables de la compra carecen en muchos casos de la experiencia necesaria para identificar y valorar criterios ambientales. No existen programas de formación o herramientas adecuadas para acabar con esta situación.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Compra Pública Sostenible (CPS) Barreras

Falta de cooperación

La mayor parte de las autoridades públicas actúan de forma independiente en la implantación de CPS, sin que exista cooperación o intercambio de experiencias.

Criterios sostenibles limitados

Las autoridades públicas no tienen acceso a criterios claros y verificables para muchos productos y servicios que permitan incorporar consideraciones ambientales en sus licitaciones.

Compra Pública Sostenible (CPS) Normativa Vigente

- 1992** Se crea la Etiqueta Ecológica Europea como uno de los instrumentos incluidos en el Plan de Acción Comunitario de Producción y Consumo Sostenible y Política Industrial Sostenible de la UE. Surgen los primeros Sistemas de Gestión Ambiental y Auditoria (ISO 14000 y EMAS)



- 2001** Consejo de Gotemburgo, adopta la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la UE.
- 2003** Comienzan a aparecer Compra Pública Verde en la Comunicación sobre Política Integrada de Productos.
- 2004** Directiva 2004/18/CE del Parlamento y el Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la Coordinación de procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de Obras, Suministros y Servicios que regule la introducción de criterios ambiental y sociales en los pliegos.

Compra Pública Sostenible (CPS) Normativa Vigente

2006

Revisión de la Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible con la introducción de metas concretas. La UE busca establecer normativas para ayudar a las Instituciones Públicas a seleccionar a sus contratistas y proveedores en base al Principio de la Compra Ecológica.

2008

Plan de Acción sobre Consumo de Productos Sostenibles y Una Política Industrial Sostenible. Un marco dinámico destinado a mejorar las características energéticas y medioambientales de los productos y potenciar su utilización por parte de los consumidores (consumo más inteligente y mejores productos). En el Plan se habla de: productos más ecológicos, etiquetado, contratación pública e incentivos de la UE como estímulo, de consumo más inteligente....

2014

La Directiva 24/2014 de Contratación Pública apuesta decididamente por los planteamientos basados en el análisis de coste de ciclo de vida como medio para determinar la oferta económicamente más ventajosa y fomenta su uso como refuerzo para el apoyo del crecimiento sostenible a través de la contratación pública.

Más recientemente, el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, ha establecido que, a efectos de el Texto Refundido de la LCSP, aprobado por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación podrá incluir entre las consideraciones de tipo medioambiental, la huella de carbono en la contratación pública (Art.10)

Compra Pública Sostenible (CPS) Normativa Vigente



General

DIRECTIVA 2014/24/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública.

Sectorial

DIRECTIVA 2014/25/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Concesiones

DIRECTIVA 2014/23/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Facturación electrónica

DIRECTIVA 2014/55/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Compra Pública Sostenible (CPS) Normativa Vigente



La incorporación de las primeras Directivas sobre CPS (Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE) al ordenamiento estatal se llevó a cabo con la publicación de las siguientes leyes de contratación pública, que establecieron la posibilidad de incorporar aspectos medioambientales y sociales en la contratación pública:

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Con posterioridad, el Real Decreto Legislativo 3/2011, texto refundido de la LCSP (BOE 16.11.2011, entrada en vigor 16.12.2011) vino a dar cumplimiento a la disposición final 32ª de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Más recientemente, el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, ha establecido que, a efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la LCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación podrá incluir entre las consideraciones de tipo medioambiental, la huella de carbono en la contratación pública (Art.10).

Compra Pública Sostenible (CPS) Normativa Vigente



Actualmente existe un proceso de transposición de las nuevas normas europeas sobre CPS aprobadas en 2014 de CPS al ordenamiento estatal. Los principales hitos de este proceso son:

- Creación de un grupo de trabajo para la modificación de la legislación vigente de contratación pública a efectos de la transposición de las nuevas directivas comunitarias (Resolución de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas del MINHAP).
- Aprobación con fecha del 17 de abril de 2015 por parte del Consejo de Ministros de los informes del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los anteproyectos de modificación de la legislación sobre contratos públicos.
- Los trabajos siguientes incluyen: el trámite de información pública de los anteproyectos, el posterior sometimiento a informe del Consejo de Estado, remisión por el Consejo de Ministros a las Cortes Generales.

Compra Pública Sostenible (CPS) Normativa Vigente



En Andalucía se han desarrollado diversas experiencias piloto y proyectos para impulsar la compra pública sostenible entre las administraciones y el tejido empresarial andaluz (p.e. Proyecto Ecoadaptate, liderado por la FAMP, o la iniciativa Ecoedición de la Junta de Andalucía, etc.).



ecoedición

CPS en Práctica

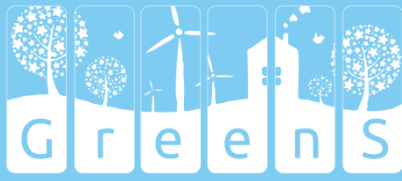
El proceso de contratación pública

- **Principios básicos de contratación pública.** Los compradores públicos tienen la obligación de garantizar la mejor relación calidad precio y de obrar de manera equitativa en los procedimientos de adjudicación de contratos. La mejor relación calidad/precio puede incluir consideraciones medioambientales. Por actuación equitativa se entiende la que ofrece unas condiciones de igualdad de oportunidades y garantiza la transparencia.

Calidad/Precio y Actuación Equitativa

- **La fase preparatoria es crucial.** El análisis y la planificación cuidadosos son esenciales, antes de la puesta en marcha de una licitación, si se pretende lograr los objetivos medioambientales.

Determinar las necesidades reales y el tipo de procedimiento más adecuado

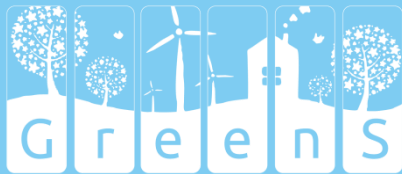


asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

CPS en Práctica

El proceso de contratación pública

- **Consultas al mercado.** Informar al mercado de sus planes con antelación suficiente permite a los proveedores prepararse. Colaborar con el mercado permite que los compradores públicos conozcan las soluciones alternativas disponibles.
- **Exposición de argumentos empresariales a favor de la CPE.** El coste del ciclo de vida, la contratación pública común, los acuerdos marco o los contratos de rendimiento energético, por ejemplo, pueden ayudar a demostrar la reducción de costes a través de la CPE o a reducir las barreras de inversión.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

CPS en Práctica

Definición de los requisitos del contrato

- **Definición del objeto.** Al definir el objeto de un contrato, los órganos de contratación gozan de una gran libertad para elegir lo que desean adquirir. Ello les otorga un amplio margen para incluir consideraciones medioambientales, siempre que ello no distorsione el mercado, es decir, que no limite u obstaculice el acceso al mismo.

Derecho a elegir/evaluación del impacto ambiental/título ecológico

- **Especificaciones técnicas medioambientales.** Un análisis de necesidades exhaustivo, en el que participen los interlocutores pertinentes, le ayudará a determinar el alcance de la «ecologización» del contrato y evitará adquisiciones innecesarias.

De acuerdo a normas europeas, nacionales, internacionales, de etiquetado ecológico o en términos de rendimiento/funcionalidad

CPS en Práctica

Definición de los requisitos del contrato

- **Especificaciones de materiales y métodos de producción.** Se puede especificar niveles de comportamiento medioambiental y materiales y métodos de producción concretos, si procede.
- **Utilización de variantes.** Permitir que los licitadores presenten ofertas alternativas puede contribuir a encontrar una oferta que sea la más ventajosa económicamente y también ofrezca un elevado comportamiento medioambiental.
- **Utilización etiquetas ecológicas y criterios en materia de CPE.** Las normas técnicas, las etiquetas ecológicas y los criterios en materia de CPE de la UE y nacionales constituyen importantes fuentes de información al elaborar una especificación y pueden incluirse directamente en los documentos de licitación. No se puede exigir, sin embargo, que los licitadores estén registrados con arreglo a una etiqueta ecológica concreta.

Verificación del cumplimiento: Las exigencias medioambientales son a menudo complejas y la evaluación del cumplimiento en algunos casos puede exigir conocimientos técnicos especializados. En relación con numerosas especificaciones medioambientales, sin embargo, existen medios de verificar el cumplimiento que no requieren la participación de expertos técnicos.

CPS en Práctica

Selección de proveedores, prestadores de servicios y contratistas

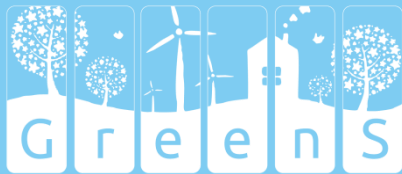
- **Criterios de exclusión.** Es posible excluir a empresas que hayan infringido la legislación medioambiental si ello constituye una falta profesional de conformidad con la legislación nacional.
- **Criterios de selección.** En los criterios de capacidad técnica, la experiencia previa de una empresa y las cualificaciones profesionales de su personal constituyen buenas oportunidades para la inclusión de consideraciones ecológicas.
- Con objeto de comprobar si las empresas pueden ejecutar las medidas de gestión medioambiental prescritas por el contrato, los órganos de contratación podrán pedirles que demuestren su capacidad técnica para hacerlo.
- Sistemas de gestión medioambiental como el EMAS pueden servir de medio (no exclusivo) de demostrar la capacidad técnica. No está permitido establecer requisitos de conformidad con un sistema concreto de gestión medioambiental.

De acuerdo a normas europeas, nacionales, internacionales, de etiquetado ecológico o en términos de rendimiento/funcionalidad

CPS en Práctica

Evaluación de las ofertas

- **Reglas generales para la adjudicación de un contrato.** Es posible aplicar criterios de adjudicación medioambientales, a condición de que los mismos
 - o estén vinculados al objeto del contrato
 - o no garanticen una libertad de elección sin restricciones a la autoridad contratante
 - o se mencionen expresamente en el anuncio de licitación y en el pliego de condiciones, junto a sus respectivas ponderaciones y cualquier subcriterio aplicable
 - o no sean criterios de selección (por ejemplo, experiencia o capacidad general)
 - o cumplan los principios fundamentales del Derecho de la UE.
- **Aplicación de criterios de adjudicación medioambientales.** Se pueden asignar puntos durante la fase de adjudicación para reconocer un comportamiento medioambiental superior al mínimo exigido en las especificaciones. No existe un máximo fijado a propósito de la puntuación que puede otorgar en relación con los criterios medioambientales.
- **Costes del ciclo de vida (CCV).** La adopción de un planteamiento relativo a los costes del ciclo de vida revelará los costes reales de un contrato. El análisis de los costes de consumo de energía y de agua, mantenimiento y eliminación en su evaluación puede revelar que la opción más ecológica es asimismo más barata a lo largo de todo el ciclo de vida.



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

CPS en Práctica

Cláusulas de ejecución del contrato

- **Normas que rigen las cláusulas contractuales.** Pueden utilizarse cláusulas contractuales para incorporar consideraciones medioambientales en la fase de ejecución.
- **Cláusulas de ejecución del contrato.** La autoridad contratante podrá exigir que los productos se suministren o los servicios u obras se ejecuten de forma que se reduzca al mínimo su impacto ambiental y el comportamiento medioambiental puede vincularse a la imposición de sanciones o a bonificaciones con arreglo al contrato. Para desalentar el incumplimiento de los compromisos medioambientales, los órganos de contratación podrán establecer sanciones adecuadas con arreglo al contrato.
- **Supervisión del cumplimiento del contrato.** El cumplimiento de las cláusulas contractuales deberá supervisarse cuidadosamente durante la ejecución del contrato, y la responsabilidad en materia de cumplimiento e información habrá de quedar claramente indicada en el mismo.
- Las cláusulas de ejecución del contrato no podrán utilizarse para introducir requisitos medioambientales que representen una modificación sustancial del contrato licitado, es decir, que pudieran haber cambiado el resultado de la licitación.

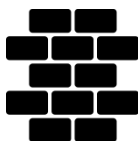
Criterios de CPS de la Unión Europea

Sectores clave

La Unión Europea ha desarrollado un conjunto de criterios para determinadas familias de productos con objeto de facilitar la inclusión de criterios verdes en las licitaciones públicas. Estos documentos pueden consultarse en la siguiente web: http://ec.europa.eu/environment/gpp/eu_gpp_criteria_en.htm



Productos de limpieza



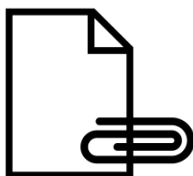
Construcción



Muebles



Electricidad



Papel y material de oficina



Iluminación



Equipos Ofimáticos



Transporte

Criterios de CPS de la Unión Europea Electricidad



Electricidad

http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/criteria/electricity_es.pdf

Criterios de CPS de la Unión Europea Equipos Ofimáticos



Equipos Ofimáticos

http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/criteria/office_it_equipment_es.pdf

Criterios de CPS de la Unión Europea

Iluminación



Iluminación

Interior: http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/criteria/indoor_lighting_es.pdf

Exterior: http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/criteria/street_lighting_es.pdf



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Recursos para la CPS



http://ec.europa.eu/environment/gpp/index_en.htm



<http://primes-eu.net/>



<http://www.gpp2020.eu/es/>



<http://www.procuraplus.org/>



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

Soporte para la Compra Pública de Soluciones Energéticas Innovadoras y Sostenibles GreenS



support • GPP training • policy recommendations

Horizonte 2020

Es el programa que financia proyectos de investigación e innovación en el contexto europeo, contribuye a abordar los principales **retos sociales**, promover el **liderazgo industrial** en Europa y reforzar la **excelencia** de su base científica. Cuenta con casi 80.000M€ para el periodo 2014-2020. Los objetivos estratégicos del programa Horizonte 2020 son los siguientes:

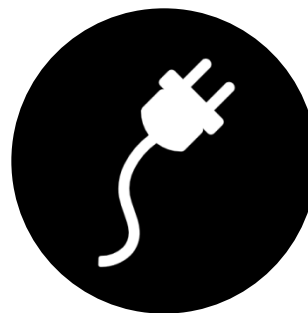
- a) Crear una ciencia de excelencia, que permita reforzar la posición de la UE en el panorama mundial.
- b) Desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea.
- c) Investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos.



Soporte para la Compra Pública de Soluciones Energéticas Innovadoras y Sostenibles GreenS


Objetivo


Impulsar y aumentar la capacidad y habilidades de las autoridades públicas para ahorrar energía, reducir emisiones de CO₂ y reducir costes aplicando soluciones innovadoras en el ámbito de la Compra Pública Sostenible (CPS).



Datos Básicos

Duración: 36 meses


Presupuesto: 1.489.000,00 € (100% Contribución de la UE )

Socios: Agencia de la Energía de Cosenza 

Norrbotten Energy Network 

Agencia de la Energía de Chipre 

Región de Calabria 

Agencia Provincial de la Energía de Cádiz 


ICLEI Europa 


Federación Andaluza de Municipios y Provincias 

Región de Riga 

Agencia de la Energía de Pomurje 

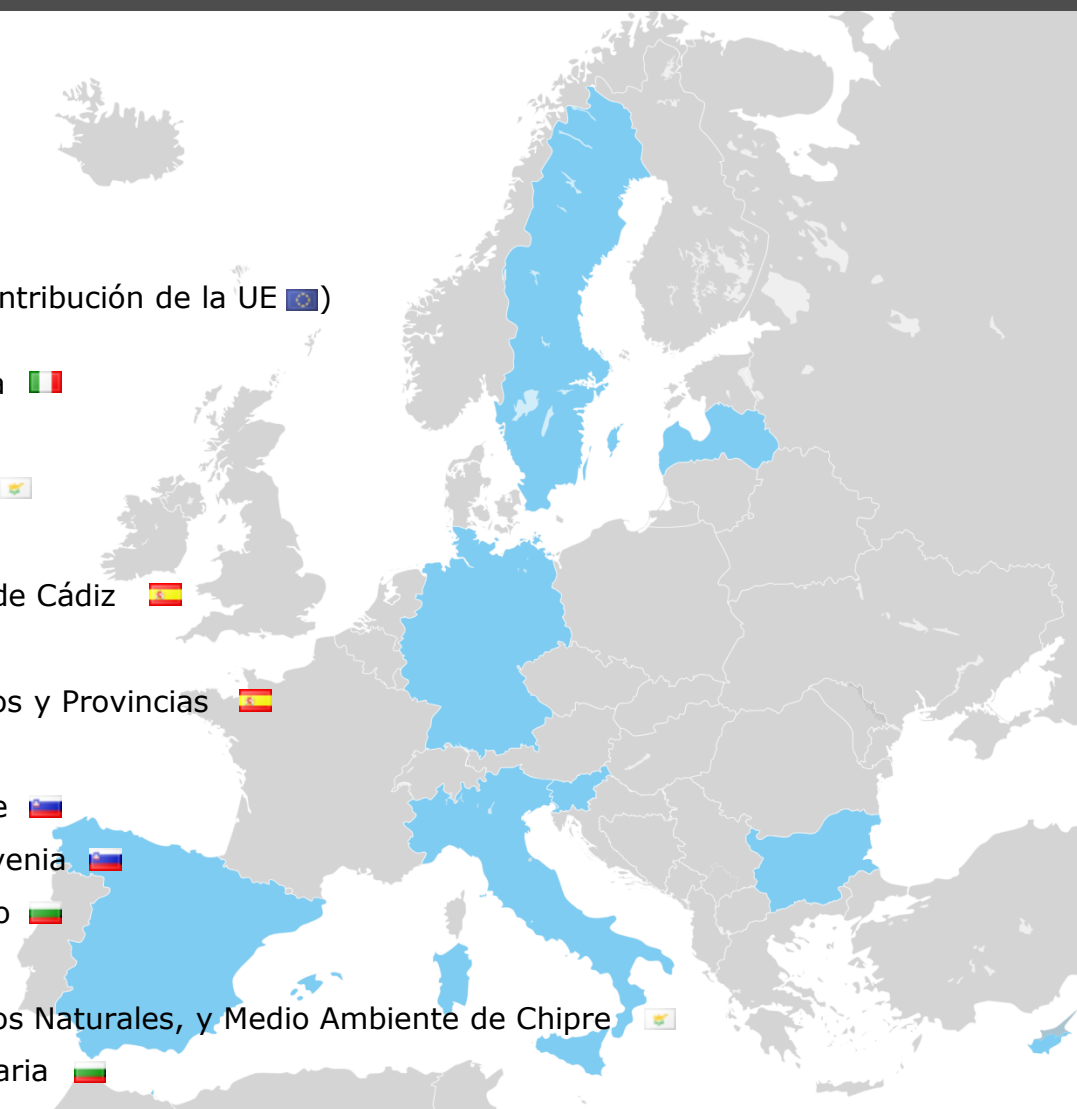
Asociación de Municipios de Eslovenia 

Agencia de Energía del Mar Negro 

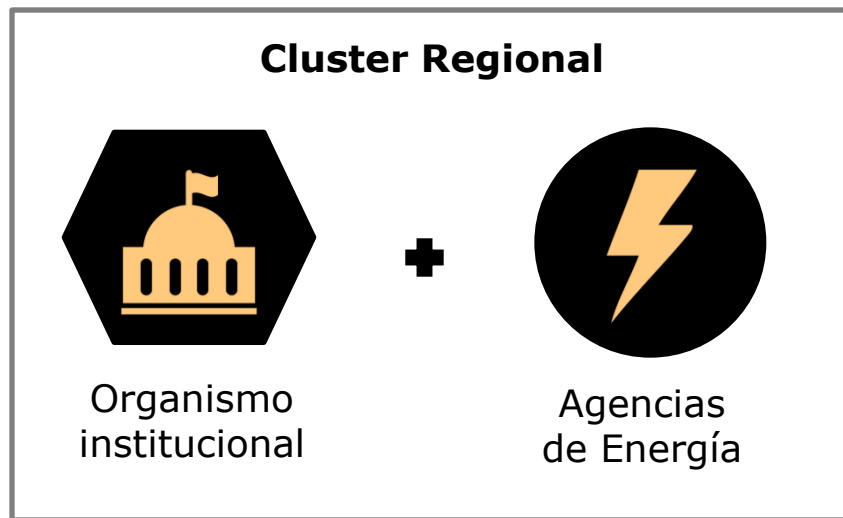
Ayuntamiento de Riga 

Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales, y Medio Ambiente de Chipre 

Asociación de Municipios de Bulgaria 



Partenariado/Grupos de Interés



Agencias de Energía

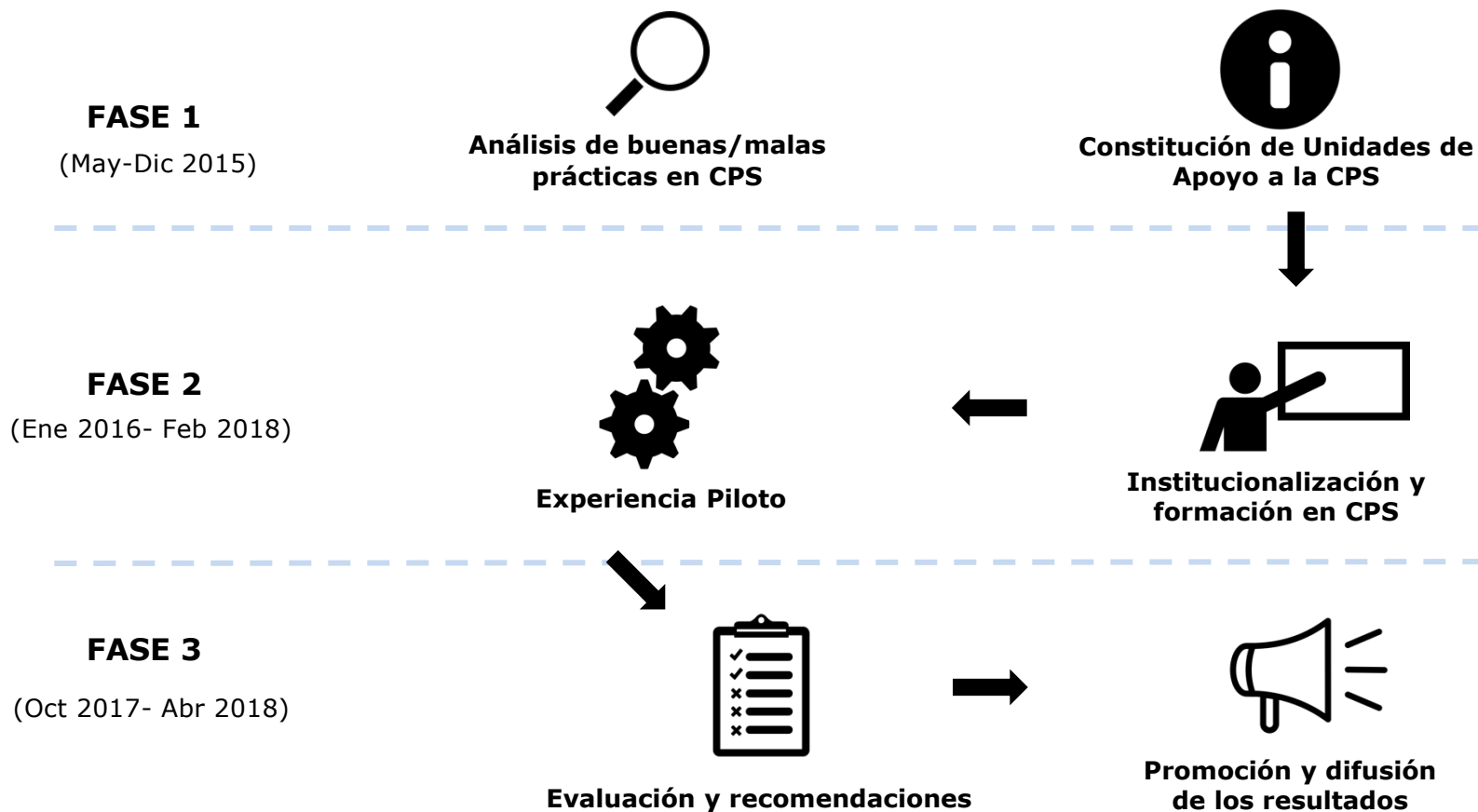


Suministradores de bienes y servicios

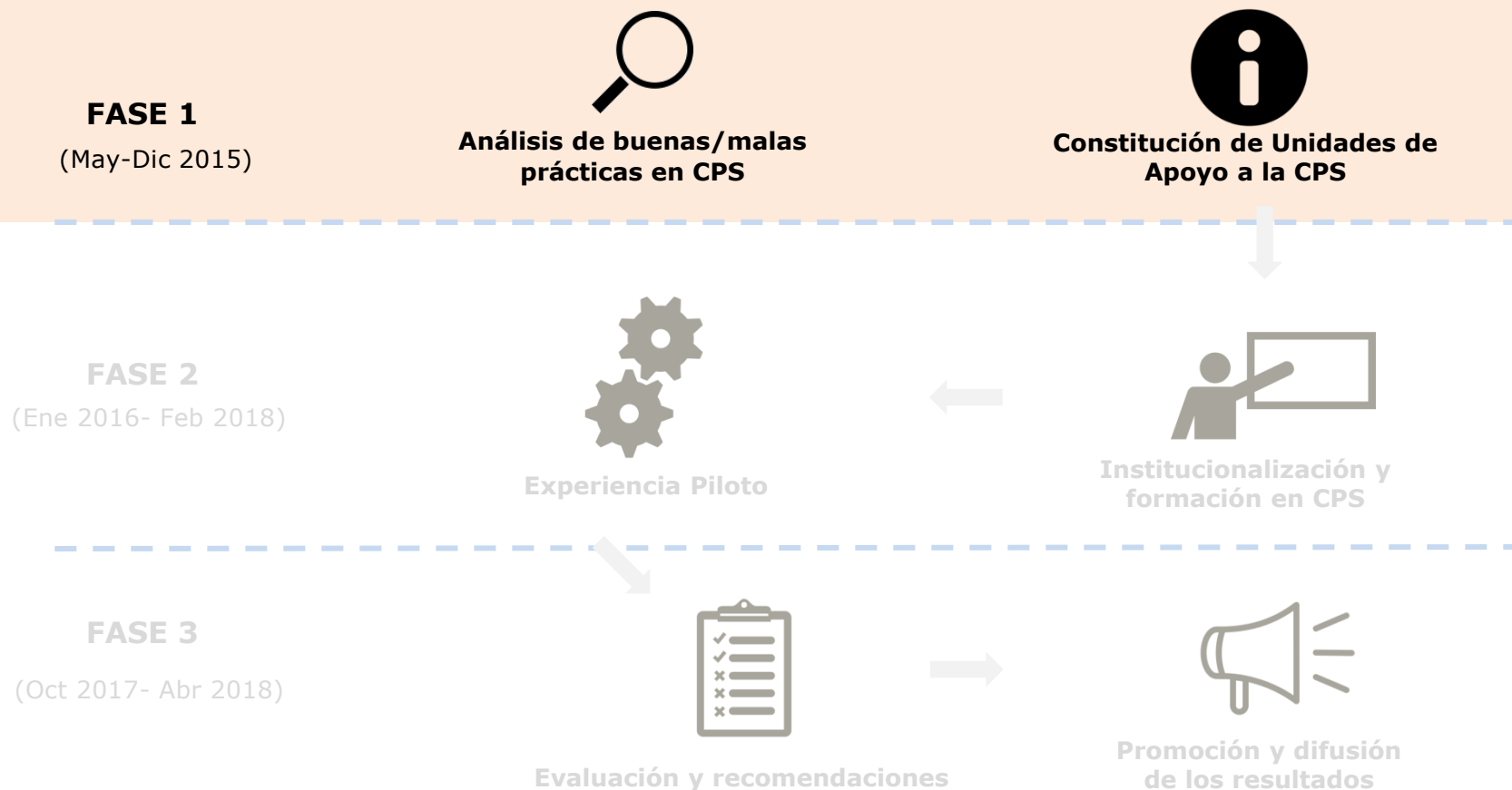


Autoridades públicas

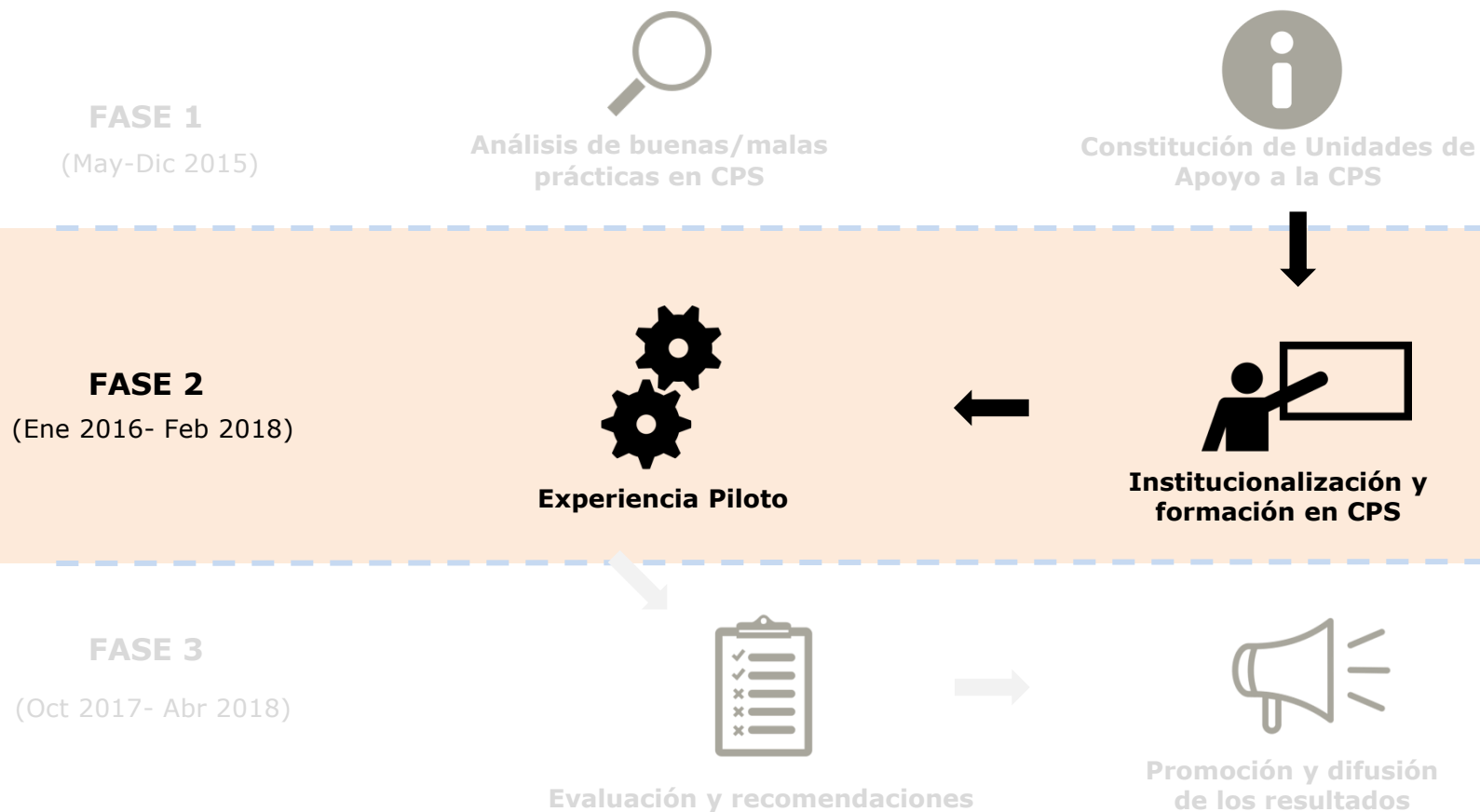
Programa de Trabajo GreenS



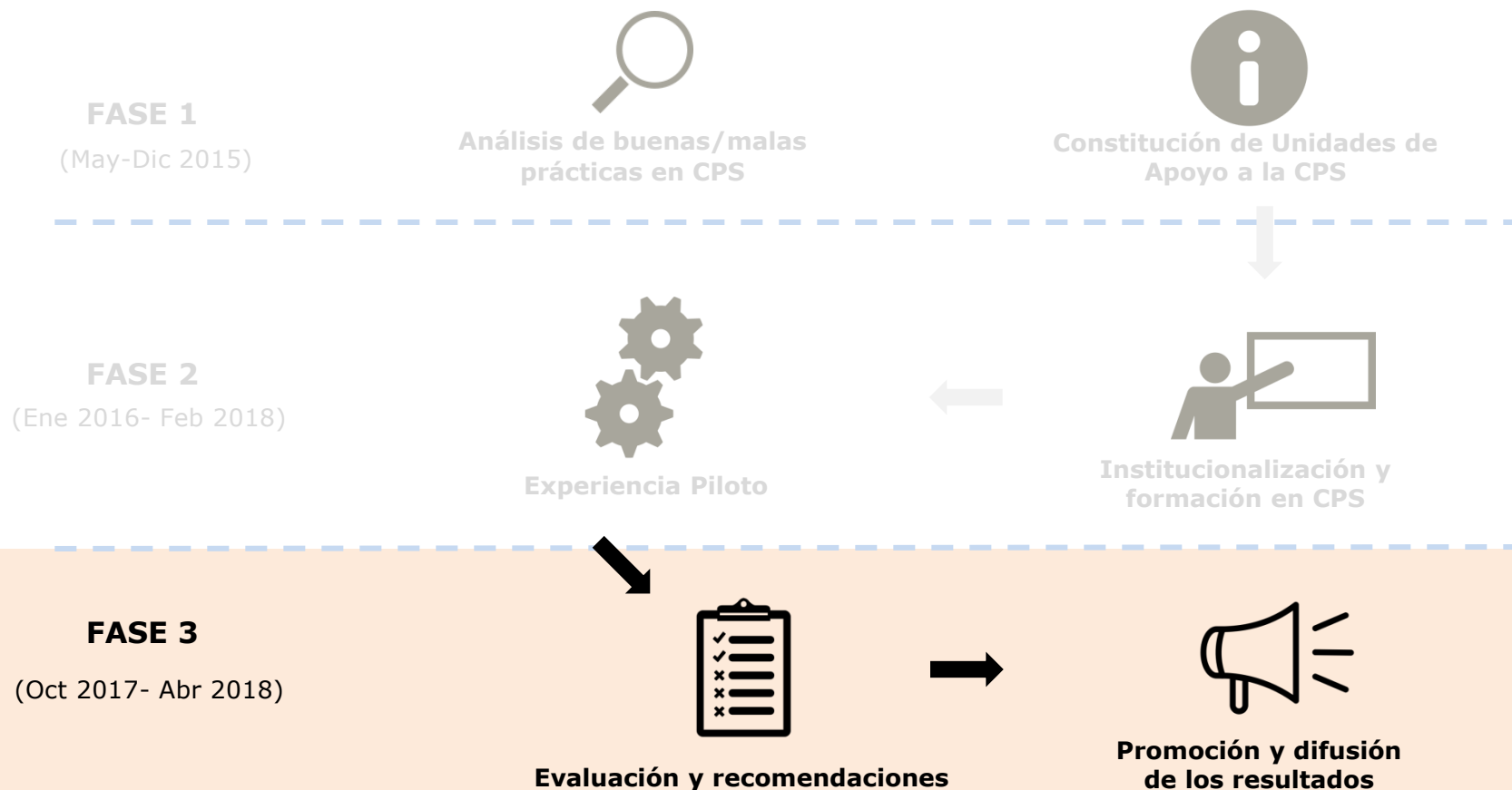
Programa de Trabajo GreenS



Programa de Trabajo GreenS



Programa de Trabajo GreenS



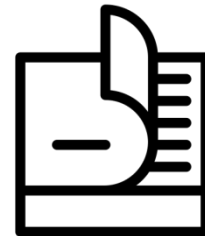
Resultados esperados GreenS



**Buenas Prácticas
sobre CPS**

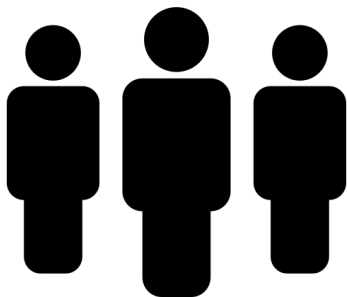


**Unidades de Apoyo
a la CPS**



**Catálogo de suministradores
(on-line)**

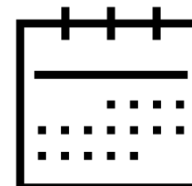
Comité de Expertos GreenS



Comité de Expertos
(al menos 5 miembros)

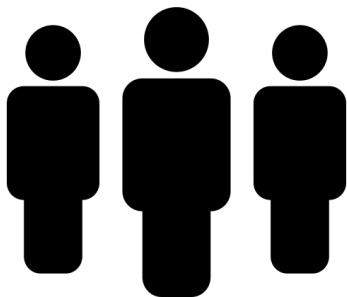


**Adhesión mediante la firma de un
Memorandum de Colaboración**

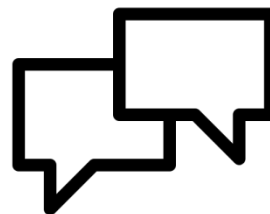


**Reuniones periódicas en el marco del
Laboratorio (cada 4 meses aprox.)**

Comité de Expertos GreenS



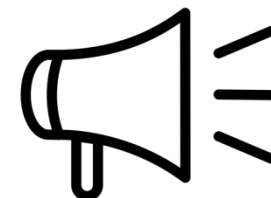
Comité de Expertos
(al menos 5 miembros)



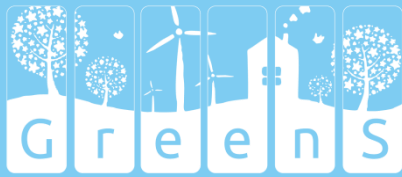
**Discutir sobre los retos y
barreras de la CPS**



**Evaluar y opinar sobre los
resultados del proyecto**



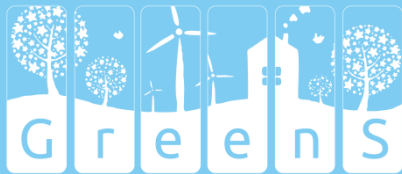
**Discutir sobre los retos y
barreras de la CPS**



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas

**Más información
GreenS**

WWW.GREENSPROJECT.EU



asistencia técnica • formación en CPS • recomendaciones políticas



Diputación
de Cádiz

FUNDACIÓN MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD
DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Agencia de la Energía

Pablo Quero García

Agencia Provincial de la Energía de Cádiz

Email: pquerog@dipucadiz.es

Tel: 956 293 793

www.agenciaenergiacadiz.org

Icons:

- Edward Boatman
- Joe Richardson
- Daisy Binks
- Matt Brooks
- Ian Mawle
- Nick Abrams
- Cor Tiemens
- Hello Many
- Sathish Selladurai
- Cezary Lopacinski
- Amy Chiang
- Nicolas Vicent
- Evan Shuster
- Bryn Taylor
- Till Teenck
- Aneeqe Ahmed
- Creative Stall

"The sole responsibility for the content of this presentation lies with the authors. It does not necessarily reflect the opinion of the European Union. Neither the EACI nor the European Commission are responsible for any use that may be made of the information contained therein."